

EL COMERCIO.

Miércoles 14 de Julio de 1880.

Nº 13.305.

Año XXXVIII.

CADIZ 14 DE JULIO.

Apenas cerradas las Cortes y no terminada aun la presente legislatura, la mas larga sin duda que se registra en los anales parlamentarios de nuestra patria, ocupan ya los periódicos en discutir sobre la fecha en que volverán a abrirse los cuerpos colegisladores.

Un diario de oposición dice que la nueva legislatura empezará en Octubre; pero *La Epoca* cree que tenemos delante seis meses de descanso de las tareas legislativas, ó lo que es lo mismo, que el Parlamento no volverá a funcionar hasta Diciembre.

Esto es, en efecto, lo mas probable, si ha de dejarse algun tiempo a los ministros para que puedan consagrarse al examen y discusión de los muchos asuntos que necesariamente se paralizan, cuando necesitan ocupar cuatro ó mas horas diarias en las luchas de la tribuna.

Según hace observar *La Epoca*, la Constitución de 1869 establecía que las Cortes debían permanecer reunidas lo menos cuatro meses cada año, sin incluir en este tiempo lo que invirtiese en constituirse. Por cierto que ese *minimum* le ocurrió a un ministro conservador, mucho antes de la revolución de Septiembre, para evitar lo que alguna que otra vez acontecía mientras rigió la Constitución de 1845 y era que como esta no decía mas sino que las Cortes debían reunirse todos los años, con reunirlas un solo día quedaba cumplido y quedaba a la vez burlado el precepto constitucional.

En la Constitución vigente no es obligatorio el tiempo por el cual han de estar reunidas las Cortes, y sin embargo de no ser obligatorio, han arraigado tanto en nuestro país las costumbres parlamentarias, que hemos llegado al absurdo de que una legislatura sea mas larga que un año económico, que es lo que está sucediendo ahora.

Aunque la Constitución de 1876, como la de 1845, no fija el *minimum*, apartándose en esto del precepto consignado en la de 1869, es un hecho que nos encontramos en el *maximum* de una legislatura cuya extensión no tiene ejemplo y con diez meses seguidos de sesiones.

Pretender que la nueva legislatura se abra al mes ó los dos meses de cerrada la que no ha terminado todavía, es ya demasiado parlamentarismo, es exagerar el principio constitucional y desautorizar por el abuso el ejercicio de las buenas prácticas del gobierno representativo.

Ni tanto ni tan poco: ni tanta discusión que haya de pasarse casi todo el año en hacer discursos y en sostener luchas apasionadas en el Parlamento, ni tan poca controversia de tribuna que vuelva a suceder lo que, acontecía antes de la restauración de nuestra monarquía constitucional, que transcurrió un año entero sin abrirse las puertas de la Representación nacional.

En un buen medio, como suele decirse, está la virtud. Las Cortes deben funcionar todo el tiempo necesario para despechar los asuntos legislativos y muy especialmente los presupuestos generales del Estado y los de las islas de Cuba y Puerto Rico; pero fuera de esto es conveniente que haya interregnos de algunos meses para que la actividad del gobierno no se consagre exclusivamente a

las luchas parlamentarias.

Gobernar es algo mas que sostener batallas diarias entre los partidos que se disputan el poder.

La carta de D. Carlos á sus queridos La Hoz y Vildósola, directores de *La Fé*, carta enviada por conducto del Sr. Nocedal, ha producido viva excitación y acalorada controversia en el campo tradicionalista.

La forma de la carta, y el conducto para que llegase a los destinatarios despertó la curiosidad pública. *El Siglo Futuro* se considera victorioso: *El Fé* no se muerde la lengua, y habla con claridad, *La Fé*, después de hacer una relación de sus méritos, medita las contestaciones y siente que los más modernos correligionarios hayan leído lo que sólo correspondía al depositario de la fe y de la doctrina.

En tanto, parece que los tradicionistas tienen curiosidad de conocer la opinión del duque de Madrid, hoy objeto de tristísima atención ante el jurado de Milán, y cuando ya se había perdido la esperanza de saborear el ingenioso epígrama de D. Carlos contra *La Fé*, por su indiferencia ante la lucha, *La Patria* reproduce con algunas supresiones, el documento epistolar.

Hé aquí, según el testimonio del colega, la cédula de ruego y encargo del titulado duque de Madrid:

«PARIS 3 de Julio de 1880.

Mis queridos La Hoz y Vildósola. Apenado mi corazón en los momentos actuales por una de esas decepciones que dejan profundas huellas en el alma, quiere Dios afigurarme doblemente con el espectáculo de una polémica, que sólo puede favorecer a nuestros enemigos.

No dudo yo de vuestra lealtad; pruebas de ella me habeis dado que alejan de mi pensamiento toda sombra de duda; habeis conmigo compartido las glorias y los sufriamientos de una larga campaña, y seria calumniairos suponer que dais al olvido las páginas mas brillantes de vuestra historia.

Mis queridos La Hoz y Vildósola: no quiero yo creer que veis con simpatía el trabajo de zapa de nuestros afines; estos son nuestros enemigos mas peligrosos, pues usurpando los principios que siempre hemos defendido, se disfrazan con nuestras propias vestiduras para mejor engañar a los incacos, haciéndoles creer que defienden la causa de la legitimidad, cuando realmente hacen la de los adversarios de Mi derecho.

(Estas dos líneas de puntos comprenden, según el que nos facilita esta copia, varios párrafos que no pueden publicarse sin contravenir la actual legislación de impresa.)

Tampoco quiero suponer que habeis dado al olvido que Mi causa es la causa de la religión; que ambas están estrechamente unidas hasta el punto de confundirse en una sola. Cuálquier voz que en otro campo se levante en favor del catolicismo os debe ser sospechosa, y debeis, por tanto, prevenir a las almas sencillas para que no sean víctimas de su buena fe.

Os ruego, pues, mis leales Vildósola y La Hoz, que hoy, como hasta aquí, os mostréis a la altura de las circunstancias, fieles á vuestras tradiciones, inquebrantables en vuestra fe y adictos mas que nunca á la causa de la legitimidad y del derecho que por permision de Dios represento en la tierra.

Contad hoy y en todas ocasiones con el afecto del que, mas que vuestro prijice, es vuestro hermano, —CARLOS.

Parece inclinarse D. Carlos á la intransigencia novísima de *El Siglo*, mas no lo dice claramente. De todas suertes,

ni *El Fé* quedará satisfecho, ni *La Fé* puede estarlo.

Todo ha sido raro, anómalo e irregular en este asunto. La confusión de los sobres, la distinta dirección de la carta, y la reserva guardada por los mediadores.

Sólo *El Siglo* se muestra orgulloso. Ha dicho que desde los mas altos hasta los mas humildes, todos aprobaron su conducta. Pero el mas alto en el soñado imperio universal de nuestro colega es el Pontífice, y el Pontífice, como las mas respetables autoridades de la iglesia, no aprueban ciertas intransigencias ni ciertas exageraciones.

Porque los periódicos liberales-conservadores defienden la libertad de asociación para los institutos religiosos, lo mismo que para todos los ciudadanos, dice *El Globo* que la situación actual está en la pendiente ultramontana. A lo cual contesta *El Diario Español*:

«El gobierno ha dicho: «Cuantos vivan en España, han de respetar todas las libertades y todas las leyes.» Se han presentado a nuestras autoridades generales y jefes del carlismo, y han reconocido las leyes. Se han presentado cautivos, y han reconocido las leyes. «No importan los antecedentes políticos, ha dicho el gobernante: lo que importa es que todos vivan respetando las instituciones y las leyes, y usen de los derechos que la Constitución les concede.» Este criterio expansivo, liberal, generoso, no ha de modificarse porque tenga que ser aplicado a los institutos religiosos. Pedir para estos la intolerancia y para los demás la libertad, será posibilista, será democrático, pero no es liberal, ni justo.»

La recaudación por tabacos ha tenido en Junio último un aumento de 1.063.208 pesetas comparada con igual mes del año anterior, y el papel sellado 50 por 100; es decir, que estas dos so asrentas han ofrecido un rendimiento mayor de 6 millones de reales en el mes último, cuál se explica *La Epoca* por el celo inteligencia con que el director del ramo, nuestro distinguido amigo Sr. Garrido Estrada, secunda los propósitos del señor Cos Gayón, su digno jefe.

Había dicho *La Epoca* que el Gobierno no enviaría tres expediciones a Filipinas, siendo la primera el dia 1.º del actual en el vapor *Magallanes*, del marqués de Campo; la segunda el dia 12 en los de Oahu, Larrinaga y compañía, y la tercera el 21 en las *Mensajerías francesas*, para lo cual se renovaría el contrato con ellas. Pero la misma *Epoca*, mejor informada, dice ahora que, siendo hoy la única línea oficial la del marqués de Campo, a ésta corresponde el derecho de conducir la correspondencia oficial, puesto que el contrato que tiene celebrado con el Gobierno le da derecho a ello, con exclusión de toda otra empresa ó comisión.

S. M. la reina doña Isabel salió el Sábado de Paris para su residencia de Fontenay, donde permanecerá hasta mediados de Agosto, en cuya época se dirigirá a España, con objeto de estar en Madrid sobre el 25 del referido mes.

La servidumbre del futuro vástago regio está ya nombrada. Aya es la señora duquesa de Medina de las Torres, y

teniente aya la señora de Tacon.

Una correspondencia de Roma dirige a los periódicos de París, anuncia que el Vaticano considera como roto y nulo, por lo tanto, en sus efectos, el Concordato celebrado entre la corte pontificia y Francia, a consecuencia de la determinación tomada por el gobierno de la república respecto de las congregaciones religiosas.

La causa del Toison.

Dicen de Milán que se cree que don Carlos y la baronesa Samoggy irán al fin a aquella capital, porque las declaraciones de Lorenzo el criado, del vizconde de Monerrat y del conde de Bonrgade no pueden dar toda la luz que sólo la presencia de aquellos podría arrojar sobre un proceso verdaderamente misterioso.

La causa del Toison adquirirá así nuevo interés.

Hé aquí un curioso incidente de una de las últimas sesiones:

«Boet.—El 24 de Diciembre me hablaba en Passy, pero no vi la fiesta de Noche Buena en la casa de D. Carlos; no es, por tanto, cierto cuanto dice Esperanza de que un agente de la famosa policía secreta me pudiera ver allí.

Dice el testigo que era más sencillo que escribir haberme escondido en París. Yo no me quedé en esta población, porque D. Carlos dijo a Retamero que si me encontraba allí me hubiera hecho arrestar. Así yo contesté.

Presidente.—Dónde está la carta?

Boet.—En el proceso. Fue presentada por la parte civil.

Brasca.—No es verdad, no existe tal carta. Eso es una nueva mentira!

Boet (con energía).—¿Cómo mentir? ¿Quién dice mentira?

Brasca.—Acaso sea una equivocación. Boet habla de otra carta, donde manifiesta que si hubiera ido a Passy le habrían dado de puñaladas ó le habrían preso.

Boet.—Existe la carta. —Retamero me hablaba muy mal de D. Carlos. Este teme que yo vaya a París. Ese hombre me inspira compasión.

Campi.—Debo hacer una observación. Esta mañana, uno de los abogados de la parte civil ha adoptado el sistema de interrumpir a Boet en todas sus declaraciones. En otra ocasión, el mismo letrado, evitando todo género de conveniencias, ha insultado a Boet.

Dugani.—No he sido yo quien ha profanado la palabra mentira.

Presidente.—No, no.

Dugani.—Pero yo, que siempre he dado pruebas de gran calma, creo que si no se debe insultar al acusado, tampoco debe permitirse se insulte al denunciante.

Presidente.—No recuerdo que Boet haya ofendido en ninguna ocasión a don Carlos. Por lo demás, haré notar que con el acusado se debe ser más indulgente que con ningún otro, pues no conoce nuestras leyes, se considera inocente del crimen que se le imputa, y nosotros no podemos todavía decir que sea culpable. (Aprobación).

El interrogatorio contestado por don Carlos ofrece las siguientes conclusiones:

«D. Carlos dice que heredó el Toison del duque de Modena, que la subió la echó de menos en Milán al querer enseñarla al conde Galvani. Afirma que nadie sospecha de Lorenzo, quien tenía el Toison encerrado en una bolsa.

Oculta al juez instructor que Boet formase parte de su séquito. Al interrogatorio sobre la baronesa de Samoggy, contestó se le dispensase de entrar en explicaciones relativas a esta señora y a su vida privada. A otras preguntas análogas sobre la Samoggy y la conversación que con ella tuvo, replicó que tratándose de un asunto referente a una se-

Hasta se creó dispensado de afirmar o negar.

Decía después que no dijo nada del hurto al dueño del hotel en Milán. Añadió que en Turín Boet tenía empeño en que las sospechas recayeran sobre el fotógrafo que lo retrató en Gratz.

Niega haber escrito los pedazos de tarjeta con las palabras *tenías*, en Madrid, si i capucha y todos. Asegura que *tenías* es parte de la palabra *At más* que otros han escrito imitando su letra.

Boet, en vista del interrogatorio, arqueó:

«Dice D. Carlos que jamás me entregó dinero, porque no tenía confianza en mí. Pues si no la tenía, ¿a qué entregarme cartas secretas y documentos importantes que valían mucho más que el dinero? Por qué añade después que yo le he servido con gran inteligencia y valor?»

El presidente, atendida la prolongación de los debates, hizo notar que como nos encontramos en la canícula no es muy sano permanecer mucho tiempo en un sitio donde, como aquí, se aglomera mucha gente.

«El acusado, dijo, tuvo fiebre el otro día; en la última audiencia hice grandes esfuerzos para no interrumpir el debate, pues me sentía enfermo de la garganta; si por desgracia alguno enfermara habría necesidad de interrumpir las audiencias para comenzarlas de nuevo en Noviembre. Raego, pues, que los debates se abrevien lo más posible, pues corremos el peligro de que una vez suspendidas las audiencias se prologue por cuatro meses más la prisión preventiva que sufre el acusado.»

Es de creer que las declaraciones de D. Carlos y la baronesa Samoggy, si se deciden a comparecer ante el tribunal, pongan término a este ruidoso proceso.

Relación de los pedidos de suscripción a los Billetes hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba recibidos por los Sres. J. D. Lasanta e Hijo en Cádiz, por delegación de este Banco (el de Castilla) el 30 de Junio de 1880.

(CONCLUSIÓN.)

Número de la suscripción. Número de los SUSCRITORES Número de billetes.

91	D. Rafael de los Reyes y Maffei.	5
92	Idem.	5
93	Idem.	5
94	Idem.	7
95	Idem.	7
96	Idem.	9
97	Idem.	7
98	D. José de la Viesca.	200
99	Idem.	75
100	D. L. de Miguel.	100
101	D. Amaro Duarte.	50
102	D. José Navarro y Cañizares.	36
103	D. Manuel Pacheco.	25
104	D. Francisco de Mier y Teran.	28
105	Idem.	12
106	D. Mariano Reteig.	5
107	Idem.	1
108	D. Francisco de Borja y Lizarza.	300
109	D. Manuel Pérez y Moya.	20
110	Idem.	20
111	Idem.	20
112	Idem.	20
113	Idem.	20
114	D. Carlos Segedahl.	50
115	D. J. B. Barthecoy.	60
116	D. Manuel de Eizaguirre.	150
117	Idem.	100
118	Idem.	40
119	D. Joaquín González y Crespo.	25
120	D. Francisco de P. Regife.	10
121	Idem.	10
122	Idem.	10
123	Doña Catalina Monje.	10
124	Idem.	10
125	Doña Carmen Monje.	10
126	Idem.	10
127	D. Benito Mateos.	10
128	Idem.	10
129	D. Antonio Moreno.	10
130	D. Vicente Millán.	10
131	D. Luis María Regife.	10
132	D. Manuel de la Vega.	10
133	D. Rafael Castro.	10
134	D. Francisco Millán.	10
135	D. José Sartori.	10
136	D. José de la Vega.	10
137	Doña Dolores Graña.	10
138	D. Manuel del Puerto.	10
139	Doña Amalia Marenco.	10
140	Idem.	10
141	D. Joaquín Marenco.	10
142	Idem.	10
143	Idem.	10

144 D. Antonio Guerrero.
145 D. Joaquín González Crespo.
146 Idem.
147 Idem.
148 Idem.
149 Idem.
150 Idem.
151 Idem.
152 D. Francisco Degado.
153 D. Joaquín A. Morales.
154 Doña Dolores Carrera.
155 D. Emilio Verdú.
156 D. Camilo Gibaja.
157 D. José Franco de Terán.
158 Idem.
159 D. Manuel Barrocal.
160 D. Federico Fedriau.
161 Idem.
162 Idem.
163 Idem.
164 Idem.
165 Idem.
166 D. José Caparrós y Rodríguez.
167 D. Juan Gola.
168 Idem.
169 Idem.
170 Idem.
171 D. Mariano Reteig.
172 Idem.
173 Idem.
174 Idem.
175 D. Juan Arana y Banco.
176 D. Eduardo Carrascal.
177 D. Amaro Duarte.
178 Idem.
179 D. Mariano Reteig.
180 Idem.
181 Idem.
182 Idem.
183 Idem.
184 D. Amaro Duarte.
185 Doña Juliana Cortázar de Ravia.
186 D. Francisco de P. Falla.
187 D. Miguel Plaza.
188 D. José Carles de Ramos.
189 D. Francisco del Villar.
190 D. Juan Preciado.
191 D. Francisco León Nicolas.
192 D. Manuel Carrera.
193 Doña Dolores Carrera.
194 D. Agustín de la Viesca.
195 D. Auselino M. Aparicio.
196 D. Federico Víctor.
197 Idem.

10 mañana Martes.
25 San Ildefonso 12 (10:45 mañana). —
25 S. M. el rey ha firmado los decretos concesionando la gran cruz de Carlos III al archiduque Carlos y al marqués de Valmar.

25 El día 20 se anunciará al cuerpo diplomático que S. M. la reina ha entrado en el noveno mes de su embarazo.

30 San Ildefonso 12 (1:30). — El ministro de Estado, Sr. Elduayen, ha almorcado hoy con la real familia.

20 Se ha aplazado para el Miércoles el consejo de ministros que debía celebrarse mañana Martes.

30 Sale para esa el Sr. Elduayen, que marchará en breve para tomar los baños de Santa Agueda.

10 — En el tren correo del Norte ha llegado esta mañana a Madrid el señor duque de Sexto.

10 — Hoy ha salido con dirección a San Ildefonso el Sr. Morphi, secretario particular de S. M. el rey. Regresará a Madrid el Lunes próximo.

25 — El 24 del corriente, día de Santa Cristina, se trasladarán a la Granja todos los ministros, para cumplimentar a la reina.

25 El gabinete aprovechará además esta circunstancia para celebrar un consejo bajo la presidencia del rey.

25 — Dice anoche un periódico que es posible que regrese dentro de poco tiempo a España el Sr. Ruiz Zorrilla.

25 — *El Liberal* asegura sin embargo,

que por ahora no vendrá a España el señor Ruiz Zorrilla.

25 — El pensamiento de establecer en Fernando Poo una colonia penitenciaria, bajo la base de los jesuitas expulsados de Francia, gana terreno.

25 — El Sr. Montes de Oca ha recibido el encargo de escribir una Memoria sobre el saneamiento de aquella isla con objeto de no hacer peligrosa allí la vida de los europeos.

25 Con los dos millones que actua mente constituyen el presupuesto de aquel país, casi abandonado, hay una comunidad religiosa que se compromete fundar y fomentar la colonia, desarrollando la producción y haciendo habitable el expresado territorio.

25 — *La Raza Latina* de Nueva-York publica en su número del día 19 de Junio, la siguiente noticia:

25 — Circula en esta ciudad el rumor de que soldados de la guarnición del castillo de la Cabaña (Habana), han tratado de amotinarse con motivo de no haber recibido sus pagos hace seis meses, y de que se ha reprimido el motín y fusilado a seis de los amotinados.

25 — En los periódicos y círculos ministeriales no hemos oido nada que coafirme esta noticia. Un periódico la reproduce anoche, declarando que no tiene ni ha tenido el menor fundamento.

25 — El capitán general del distrito de Castilla la Nueva, a quien se remitió la roldosa causa de los saltadores del tren de Andalucía, ha revocado la sentencia dictada por el consejo de guerra ordinario, por el cual se condenaba a pena de muerte a nueve de los procesados, en el sentido de castigar solamente con tan terrible pena a tres de estos, imponiendo a los seis restantes varios años de presidio. El proceso pasará un día de estos a informe de los fiscales del tribunal de Guerra y Marina.

Paris 11. — El Jueves próximo se verá en la primera sala del tribunal del Senado el asunto relativo a la clausura del colegio de jesuitas en la calle de Sevres.

25 — Las sentencias de los tribunales declarándose competentes en la cuestión relativa a la propiedad de las casas que habitaban los jesuitas, se fundan en que no existe ley alguna que pueda privarlos del derecho de intervenir en una cuestión que afecta a la propiedad.

25 — Muchos monárquicos tienen la intención de no colgar ni iluminar el día 14 del corriente, que ha sido declarado fiesta nacional, mientras otros opinan que deben evitar actos que puedan producir demostraciones hostiles.

25 — En los centros ministeriales se desmiente que el gobierno francés haya recibido nota alguna de la Santa Sede protestando contra la expulsión de los jesuitas, pero despachos de Roma consideran probable una próxima manifestación del Papa sobre dicho asunto.

25 — Un gran número de jesuitas franceses se han establecido en Austria donde se proponen dedicarse a la enseñanza.

25 — Según decreto del presidente de la república que publica hoy el diario oficial indultando a los condenados por haber tomado parte en la insurrección de 1870 y posteriores, quedan excluidos los que por juicio contradictorio fueron condenados a muerte ó a trabajos forzados por el crimen de incendio y asesinato,

pues la enmienda introducida en la ley exculva de la gracia de indulto a los que se hallen en aquel caso.

Paris 12. — Se anuncian algunas nuevas dimisiones de magistrados por no estar conformes con los decretos sobre las corporaciones religiosas.

Un despacho de Milán dice que don Carlos ha nombrado otro abogado en reemplazo del Sr. Dugnani, que renunció a continuar representando a D. Carlos a consecuencia del incidente ocurrido en el tribunal.

El Sr. Brasca, abogado también de D. Carlos, no asistió tampoco a la última parte de la sesión de ayer que fue muy agitada.

En ella, el Sr. Erdavide hizo algunas declaraciones favorables a Boet.

Retamero lo desmintió, y llamado otro testigo, confirmó el aserto de Retamero y atacó duramente al sacerdote señor Erdavide.

El presidente levantó la sesión, oyéndose una gran silva en la tribuna pública.

La emperatriz Eugenia llegó el Domingo último a la ciudad del Cabo de Buena Esperanza, en donde la dió bienvenida el gobernador de la colonia, sir Bartle Frere. No salió mas que a oír la misa mayor en la iglesia católica.

El Martes, la emperatriz y su séquito se subieron en el *Troyan* con rumbo a las islas de Santa Elena, la Ascension, la Madera e Inglaterra. En Santa Elena, la augusta viajera visitó la tumba que contuvo los restos de Napoleón I.

La *Fé* da un suplemento para publicar el siguiente telegrama:

«Milán 10 de Julio. — Gravísimo incidente. Insultado el testigo Retamero, toma su defensa el abogado Brasca, a quien el presidente reprendió en términos insultantes y con inconcebible aspereza. Protesta Brasca con energía, así como el fiscal, y se suspende la audiencia. Gran sensación. Se espera que se retire la parte civil, en vista de la presión que sobre el jurado se ejerce, y de la que se puede formarse cabal idea si no estándoa aquí.»

CORRESPONDENCIA.

MADRID 12 Julio.

Sigue a la orden del día el tema de las elecciones de diputados provinciales y con este motivo los fusionistas hablan mucho de lo que llaman atmósfera del país, para sacar la consecuencia de que no hay lucha posible, pues el gobierno todo lo tiene monopolizado.

No hay tal monopolio. Lo que hay es que las oposiciones están muy caídas en la opinión. Los éxitos que el ministerio ha obtenido y obtiene todos los días, dan granísima fuerza y cualquier bandera que se levante contra él es automáticamente impopular por que nadie quiere comprometer lo existente, ante la eventualidad de situaciones que no sabe lo que podrían traer en pos. No es prudente dejar lo cierto por lo dudoso.

Algun periódico de oposición supone que el gobierno encuentra serias dificultades para conseguir que la corte vuelva a Madrid antes del alumbramiento de la Reina.

Semejantes dificultades no existen. La Corte no nacerá en la Granja hasta que pase el día de Santa Cristina, que es el 24 del corriente. Del 26 al 27 regresará a esta capital donde habrá de tener lugar el natalicio del augusto vestago de nuestros Reyes. Parece acordado ya que si la Reina da a luz un varón sea su padrino el Papa, y si fuese hembra tenga por madrina a S. M. la reina D. Isabel, que tiene resuelto venir a España para la época del alumbramiento.

Hoy ha llegado a Madrid el duque de Sesto, que ha visitado a Sagasta y al marqués de Sardoa, con motivo de la falta de salud del uno y de la enfermedad del otro. Estas visitas de cortesía y de amistad personal carecen de toda significación política.

Esta noche se espera a Cánovas, de vuelta de su viaje a la Granja, y si viene esta noche, lo verifica a seguramente mañana. Es probable que venga también el ministro de Estado.

El general Blanco ha telegrafizado al gobierno recomendando que se ejerza gran vigilancia sobre los deportados cubanos, para impedir que vuelvan a las andadas. Creo, pues, que se han suspendido las medidas que en favor de ellos iban a adoptarse. Es un medio eficaz, según el general Blanco, de asegurar la pacificación de la isla. Maceo continúa refugiado en las islas Turcas, de donde el vapor *Basco* lo permite.

Correo de noche.

MADRID 12.

La *Gaceta* publica una real orden sobre ascensos en el profesorado. En ella se dispone:

Primer. En las propuestas para ascender en categoría serán preferidos los catedráticos que, habiendo dado pruebas de aptitud y celo en el ejercicio de la enseñanza, fueren autores de obras ó de otros trabajos científicos ó literarios calificados por el Consejo de Instrucción Pública como título suficiente para obtener esta recompensa.

Segundo. A falta de autores de publicaciones científicas ó literarias, se dará preferencia a los aspirantes que acrediten en sus expedientes personales haberse distinguido por su aptitud y celo en el ejercicio de la enseñanza.

Tercero. Despues de los merecimientos señalados en las dos disposiciones anteriores, se tendrán en cuenta las comisiones facultativas, y en segundo término los servicios en la administración académica, según su importancia y el acuerdo con que se hubieren desempeñado, considerando mas meritorios los gratuitos que los retribuidos.

Cuarto. En igualdad de circunstancias se antepondrá al que cuente mayor antigüedad en la categoría inmediata inferior.

Quinto. Los méritos contraídos antes de obtener un ascenso no se computarán para los siguientes.

Sexto. Los catedráticos autores de obras ó de otros trabajos científicos ó literarios que desejen les sirvan de título para ascender en categoría y no los hayan sometido á la calificación del Consejo de Instrucción Pública, remitirán con tal fin á este ministerio dos ejemplares en el preciso término de un mes, á contar desde la inserción de esta orden en la *Gaceta de Madrid*, en la inteligencia de que no serán después admitidas otras publicaciones sino las que se dieren a luz posteriormente.

—Se han recibido los siguientes telegramas:

La Granja 11. — El presidente del Consejo Sr. Cán

moverse. No habiendo expediciones de fuera, la insurrección está muerta.

Noticias

Agencia telegráfica nacional y extranjera
Madrid 13 de Julio a las 7'15 de la noche.

Se han recibido detalles de la pérdida del cañonero *Cuba*.

La causa de la explosión fué por faltar los remaches en los botones de la caldera.

Se ha abierto una suscripción para socorrer a las familias de los 80 muertos y 20 tripulantes.

Rochefort se ha encargado de la dirección de los intransigentes.

Cabibios. — Interior, 18'97. — 2 por 100 amortizable, 38'65. — Bonos, 96'85.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 13.

Reuta perpétua al 3 p. G 18'97 1'2.

Id. id. exterior al 3 p. G 19'50.

Deuda amortizable, 2 p. G 38'65.

Bonos del Tesoro, 1. emisión, 96'80.

Oblig. del Banco y Tesoro, 99'50.

Oblig. productos Aduanas, 99'00.

Obligaciones ferro-carriles, 39'00.

Gacetas

Ha llegado á esta ciudad, de paso para Lisboa, la distinguida poeta dona Josefina Ugarte Barrionuevo, á quien acompaña su señor padre, alcalde que ha sido de Málaga, y persona muy querida y considerada en aquella capital. El señor gobernador civil estuvo ayer tarde a visitarlos en la fonda de Cádiz, donde se hospedan.

Recomendamos al público el concierto vocal e instrumental que las célebres hermanas Fernández darán esta noche en nuestro Gran Teatro. El programa se recomienda por sí mismo.

Desde mañana 15 regirá el siguiente itinerario de trenes.

De Jerez á Santander.

7 de la mañana.

11'30 de idem.

5'45 de la tarde.

De San Vicente á Jerez.

5'10 de la mañana.

9'25 de idem.

6'45 de la tarde.

Un periódico local cree probable que el Domingo próximo haya corrida de novillos en la plaza de San Fernando.

Ha sondeado en el puerto de Santander, procedente de la Habana, el vapor-correo *Alfonso XII* que conduce correspondencia, 475 pasajeros, 81 individuos del ejército, 14 de marina y un confinado.

El domingo debió salir de Santander para las Chafarrinas la goleta de guerra *Afri* a con los deportados de Cuba que ha traído.

El Sábado dió en el Liceo de Málaga un gran concierto la distinguida arpista D. Esmeralda Cervantes.

El numeroso público que llenaba las localidades del teatro aplaudió frenéticamente «El adiós de las golondrinas» y «La danza del Silphes».

La indemnización de la *Octavia* va á ser pagada. Importa 30,000 duros en vez de los 420 mil que pedían los armadores.

En Méjico hay el proyecto de establecer una línea de vapores españoles que partiendo de la Habana, toquen en los puertos de Progreso, Campeche, Frontera, Veracruz, Tuxpan y Tampico, extendiendo también sus operaciones á Santo Domingo, Puerto-Rico, Sainthomas y otros puertos.

Parece que el gobierno de Méjico prestará todo su apoyo á esta empresa encaminada á estrechar las relaciones mercantiles entre españoles y mexicanos.

El Sr. Ismay, de Liverpool, acompañado de su señora e hijo, ha dado la vuelta al mundo en cinco días menos que el protagonista de Julio Verne.

Salió de Liverpool el 13 de Marzo y llegó á Suez el 26, á Singapur el 15 de Abril y á Hong Kong el 27. Despues de visitar el puerto de Canton, dejó á Shanghai el 1.º de Mayo con dirección al Japón, y embarcándose en Yokohama el dia 23, llegó sin contratiempo á San Francisco el 6 de Junio. A su llegada á Nueva-York la familia Ismay había viajado 22,320 millas, y el tiempo empleado en su viaje, sin contar las detenciones voluntarias, es de 88 días. Anadiendo nueve mas de aquí á Liverpool, resulta que habrá empleado 75 días en dar la vuelta al mundo.

Un periódico de Berlín publica la siguiente anécdota:

El Emperador Guillermo se presentó, segun costumbre, en un cuartel para revistar un regimiento de caballería.

Los oficiales desfilaron por delante del Em-

perador, que conversó en particular con cada uno de ellos. Cuando el capitán más antiguo llegó delante del Soberano, éste cogió un pedazo de yeso y trazó sobre su levita algunas letras. En seguida, un oficial se acercó al capitán, y quitándole las charreteras las sustituyó por otras que indicaban un grado superior.

El Emperador había escrito en nombre mayor.

Durante el mes de Mayo ha habido en Rusia 2,451 incendios, de los cuales 272 han sido intencionados, 992 debidos á imprudencias y 1,211 causas desconocidas.

Las pérdidas ocasionadas por el fuego en 142 casos no han sido precisadas, en los 2,300 restantes se elevan á 3.383.000 rublos, ó sean 48 millones de reales próximamente.

La *Gaceta de San Petersburgo* dice que los 1,211 incendios cuya causa se desconoce, pueden atribuirse sin peligro de equivocarse á las sociedades incendiarias del imperio.

El número de *La Ilustración Española y Americana*, correspondiente al 8 de Julio contiene lo siguiente:

Texto.—Crónica general, por D. José Fernández Bremon.—Nuestros grabados, por Don Manuel Bosch.—Más sobre Fernández de los Ríos, por el Excmo. Sr. D. Ramón de Mesonero Romanos, individuo de número de la Real Academia Española.—Mis Memorias íntimas (continuación), por el Excmo. Sr. D. Fernando Fernández de Córdoba, marqués de Mendigorría.—Costumbres del siglo XVII: Votos y rejas, por D. Julio Monreal.—Exposición de acuarelas, 1880, por D. Fermín Herranz.—Averiguaciones, por D. E. Martínez de Velasco.—Nuevo sistema de freno para los trenes de caminos de hierro, por X.—Advertencias.—Libros presentados á esta Redacción por autores ó editores, por M. B. —Anuncios.

Grabados.—Monte-Muro: Inauguración del monumento erigido á la memoria del general marqués del Duero.—Revista ilustrada de París, por Pellicer.—Bang-kok, capital de Siam.—Retratos de S. M. el rey de Siam, Sondetch-Phra, y de S. E. Chou-Phia, ministro de Estado.—Bellas Artes: *Cornelio Agrippa presta á Francisco I la derrota de Pavía*, cuadro de Pietro Michieli.—Mádril: Real Casa de campo; ensayo de la canoa de acero dedicada á M. el Rey por la Maestranza del Arsenal de la Carraca.—Monumento sepulcral del general marqués del Duero, en la Basílica de Atocha.—París: Colegio de la Inmaculada Concepción, en la calle de Vaugirard.—Nuevo sistema de freno para ferrocarriles.—Retrato de D. S. Malagarriga y Codina, escultor español.

Se admiten suscripciones en Cádiz, en la librería de don Nicolás Sibeiro, calle de San Francisco, núm. 70.—Esta casa hace baja del á por 100 al que se suscriba por años y 3 por 100 al que lo verifique por 3 ó 6 meses.—El pago es adelante 10.

Reses existentes antes de ayer en la dehesa de Soto 59.

Existencia de presos en la Prisión civil 15 y en la Cárcel 134.

Jornales devengados antes de ayer en los servicios municipales. En el Matadero 38. En el empedrado 33. En Madronas 0. En el camino de la Ronda 13. En jardines y paseos 25. En el cementerio 10.

Asilados en el Asilo Gaditano 85.

Cementerio.—Cadáveres sepultados antes de ayer 5.

D. Antonio Orduna y Duran: Procurador del Colegio de esta ciudad, ha establecido su despacho en la calle de la Torre, n.º 58.

CASA DE GIRO.

DE DON FEDERICO FEDRIANI.

Se espiden libranzas sobre todas las plazas de la Península, incluso Gibraltar, Baleares, Ceuta y Ultramar.

Tambien se giran letras sobre plazas del extranjero.

Escriptorio calle de la Amargura, núm. 12. (336)

Noticias oficiales

ORDEN DE LA PLAZA DEL 13 DE JULIO DE 1880.

Servicio para mañana.—Gefe de dia: el señor coronel teniente coronel de Artillería D. Isidro Aguirre y Calle.—Parada: los cuerpos de la guardia.—Hospital y provisones, primer capitán de Artillería.—Vigilancia por la plaza, 1.º zona, ingenieros; 2.º, Artillería; 3.º y 4.º, Córdoba.—Rendas y contra-rondas, primer cuarto, Ingenieros; 2.º, Córdoba; 3.º, Artillería.

De orden de S. E.—El coronel mayor, José María Reyna.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

Reses corredas en la casa de Matanza el dia 13 de Julio de 1880, y precios que tuvieron en el mercado.

0 carneros..... de 4 Ptas. Cts.
0 toros..... de 4 1'83
3 huevos..... de 1'35 1'41
2 vacas..... de 1'47 1'30

2 novillos.....	de 1'44	1'47
3 utreros.....	de 1'44	1'68
3 eriales.....	de 1'50	1'68
9 cíenjos.....	de 1'47	1'50
3 terneras.....	de 1'58	1'61
0 cerdos.....	de 4	4
25 reses vacunas con peso de kilos,	3,479	
0 cerdos.....	id.	0
0 carneros.....	id.	0

Suma total de kilos.... 3,479

IMPUESTO DE CONSUMOS.—ADMINISTRACION CENTRAL.

Estado de la recaudacion obtenida por dichos arbitrios en el dia de hoy.

Ptas. Cts.

Puerta del Mar.....	2.800'579
Id. de Tierra.....	1.677'224
Id. de Sevilla.....	3'0962
Id. de la Aguada.....	"
Depósitos domésticos.....	"
Couciertos.....	"
Almacenes.....	"

Total Ptas. 4,829'015

Cádiz 12 de Julio de 1880.—El jefe de administración, Martí.

D. José Antonio de la Torre, teniente segundo de alcalde de esta capital.

Hago saber: que Manuel Rey, vecino de esta ciudad 1, ha solicitado establecer un puesto de freir masa en la accesoria de la casa núm. 1, calle de la Merced; y para que tenga efecto lo mandado por el Excmo. Ayuntamiento, invito por el presente á los vecinos de la casa indicada y á los de la calle á fin de que los que no estén conformes con dicho establecimiento comparezcan á esponer en esta Tenencia de alcaldía del distrito de la Merced, situada en la planta baja de la Casa Capitular, en el término de ocho días, contados desde el en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia; apercibidos que de no comparecer en el referido plazo se darán por conformes con el establecimiento.

Cádiz 10 de Julio de 1880.—José Antonio de la Torre.

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Buenaventura, obispo MAÑANA.—San Enrique, emperador y San Cayetano de León.

JUBILEO.—En la iglesia del Rosario.

MAÑANA.—En la misma iglesia.

Se manifiesta á las 6 y se reserva á las 7 y 20.

En la parroquia de San José (Extramuros de esta ciudad) dará principio en la noche del Viernes 16 del corriente una devota novena en honor de la Santísima Virgen, bajo el título del Carmelo, terminándose en todas con Letanías, Salve y Gozos cantados.

El Domingo 18 se celebrará función principal á las once en punto con panegíricos que dirá el señor párroco de la misma.

A. M. D. G.

A mayor gloria de Dios, honor de su Sma. M. re y Sra. Ntra. la siempre Virgen María del Monte Carmelo, se consagra en su iglesia del Hospital de Mujeres una devota y solemne novena, que dará principio el dia 15 á las seis de la tarde del corriente julio. El dia 16, en que la iglesia celebra la solemne conmemoración de Ntra. Sra. será la principal función, á las diez de la mañana; y el 17, á dicha hora, celebrará la suya la Academia de Niñas, fundada por doña María Ana de Arteaga; siendo el orador en estas funciones como en todas las tardes de la Novena, Monseñor Francisco de Asís Medina, Beauficiado de la Santa Iglesia Catedral y Missionero Apostólico. Autorizará estos religiosos actos Ntro. Sr. Jesucristo Sacramentado.

Nota.—Las personas devotas de la Sma. Virgen que gusten contribuir con sus limosnas para estos cultos á la Divina Señora, podrán entregarlas en la Sacristía.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term.	Baró-	Vientos.	Atmós-
	Ream.	metro,		ra.
5 man.	13'12	30,02	S	Clara.
12 dia.	21	30,09	SO	Id.
7 tarde.	17	30,09	NO	II.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 4 y 52.

Se pone á las 7 y 19.

signataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida: Rv. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—A bordo Rv. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causa agenas á su voluntad no quiera efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del importe siempre que lo reclame personalmente.

Consignatario, calle Aduana, núm. 18,
Sres. D. Horacio Alcon y C.^a

Compañía hispano-inglesa de vapores

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES Y HAVRE,
con escala en Lisboa.

El vapor español MIGUEL SAENZ, saldrá el Domingo 18 de Julio a las 4.30 de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguia, 2. 35, José Esteban Gómez

Vapores correos de la Sociedad de Navegación e Industria.

El vapor español AMERICA, su capitán don Cefi Carbone I, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas, el Sábado 17 de Julio A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle de la Aduana, número 18. Sres. Horacio Alcon y Comp.

Vapores correos del Marqués de Campo.



Primer y única linea regular de vapores correos entre la Península y Manila por el canal de Suez.—Viajes redondos desde el puerto de Liverpool á los de a Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manilla.

El vapor

VALENCIA,

saldrá de este puerto el 22 del corriente Julio, para los de Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos. Consignatario, Aduana, 17, (417).—Sra. Viuda de Roaer.

Compañía anglo-hispano de vapores á hélice entre Cádiz y Londres.

PARA LONDRES,

con libertad de tocar en Lisboa y Vigo.

El vapor inglés LONDON, capitán Harris saldrá de este puerto el Jueves 15 de Julio. Admite carga y pasajeros.

Consignatario, plaza de Mina, 15. (422)-2 D. Joaquín del Cuvillo.

Línea regular de vapores para Francia y Alemania.

PARA HAVRE Y HAMBURGO.

El vapor español VELARDE, saldrá sobre el 25 de Julio.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguia, 15, D. José Esteban Gómez.

ANUNCIOS.

Muebles de alquiler.

En el antiguo y acreditado establecimiento de Manuel Moutero, situado en la plaza de Mina, núm. 4. (414)-2

Los Baños de la

Puerta de San Carlos, están á la disposición del público.

Se alquila

un piso principal amueblado, calle de San Alejandro, núm. 7.

En el mismo se vende un buen piano inglés, de cola, por un precio sumamente arreglado.

(401)-

Vapores Correos Trasatlánticos de A. Lopez y C.^a

Nuevo servicio para el año 1880.

Para Puerto Rico y la Habana

salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se expedien también billetes directos de Cádiz.

PARA MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS.

con trasbordo en Puerto Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea. Rebaja en los pasajes de niños, en los de familias y en el precio de literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad ademas de las que ocupen. Instalaciones de lujo, y con mueble especial, á precios convencionales.

Para mas informes y precios acúdase á los consignatarios de la empresa en Cádiz,

A. Lopez y Compañía (Isabel la Católica 3

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTE ARA BIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispensias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disentería, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aiento, de los bronquios de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—99.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castelluar, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor catedrático Warzer, etc.

Certificado núm. 69.480.—Berlín 6 de Diciembre de 1866.—Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la Revalenta Arábiga, Du Barry, sobre los enfermos y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinión que tenía acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasión que se me proporcionara.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., Angelstein, médico, miembro del Consejo sanitario real.

Certificado núm. 48.816.—Del célebre Dr. Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1853.—La Revalenta reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorróides, en las enfermedades de los riñones y de los bronquios, la tos y la constipación.—Doctor Rod. Wurzer, Miembro de varias Sociedades científicas.

Núm. 78.934, del Dr. Don Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la Facultad de Medicina y Cirugía Catedrático de la Universidad libre de Córdoba, España, médico de su beneficencia provincial y de ferrocarril de Mérida á Sevilla, etc.

Certificado: Que con el uso de la Revalenta Arábiga he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando lo de D. Felipe Zappino, empleado hoy efectivo administrador de la Aduana de Manila en las Islas Filipinas; la de D. Amaro Gomez, señora de un jefe militar; y mejorando con su uso actual, D. Ramón Alonso, joven de 20 años, que sufre meses tiene una afección de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de Octubre de 1873.—Dr. Manuel Suenz de Tejada.

Cádiz 3 de Junio de 1868.—No puedo menos de manifestar á VV. los brillantes resultados que he obtenido proponiendo su Revalenta á mi señora. Muchos años hacia que padecía agudos dolores intestinales y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente específico, ha quedado completamente restaurada. —Quedamos reconocidos, y agradecho esta ocasión, etc., etc.—VICENTE MOYANO.

Núm. 49.842.—La señora Mari Joly de cincuenta años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270: El señor Robers de una consunción pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimientos de 23 años.—Núm. 46.210: Al Sr. Doctor médico Martín, de una gastritis irritación del estómago que le había hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante ocho años.—Núm. 46.218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18.744: El Doctor-médico Shorland, hidropesia y estreñimiento.—Núm. 19.522: El Sr. Baldwin, del agotamiento el más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita económicamente su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 3 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

Du BARRY & COMPAÑIA (Limited) calle Valverde, 1. Madrid.

Emilio Luege, calle Ancha, esquina á la de San José.

Tepalda Pérez y Moyano, Alonso el Sabio.

Lynch y C., comestibles, calle Columela, 33.

Marcelino Martínez, farmacéutico, S. Francisco, 25.

Manuel Sainz, ultramarinos, plaza del Palillero.

Y en casa de los boticarios y ultramarinos.

En Algeciras Farmacia de Reina, calle Larga.

En San Fernando, Eladio Cano y Rodríguez, farmacéutico.—Antonio Canejo, farmacéutico.

En Cádiz, Dr. Juan Albay Fruzata, farmacéutico.—Pablo Gómez More, ébico.

quila una habitación de un piso principal, con vista a la calle, con asistencia ó sin ella.

En la redacción de este periódico darán razón

Ha llegado un

surtido de fanales de todos tamaños, relojes de mesa, cuadro, viaje, cuco con pesas y sin ellas, relojes para cámaras de barcos y más pequeños, etc. a camarotes, con campana y sin el a.

Pendules de todos tamaños y despertadores de infinitud de clases y hechuras.

Crónicos y repeticiones.

Relojes amados perpetuos, porque toman la cuerda para 24, con solo andar media hora al día.

Gransurtido de relojes de metal, níquel, plata y oro.

Rosario 4, Relojería de Chesio.

(333)

Publicaciones Religiosas.

Nuevo libro de oro, 6 son prácticas de la mansedura y humildad cristianas, opúsculos traducidos del francés, por don C. G., 2 rs. 50 centimos.

El protestantismo sin máscara, su origen, naturaleza y efectos, por el padre Juan Peronne, de la compañía de Jesús, un real.

Los caracteres del amor divino, con 10 preciosas alegorías grabadas en acero, un volumen encuadrado en tela.

Librería de Morillas.

San Francisco, 36.

Se alquila

por años en la villa de Puerto Real una casa principal, situada en la calle de Vaqueros, número 16, compuesta de piso alto y bajo, con algarbe.

Para verla y tratar de su ajuste en la misma villa, calle de Monserrate, número 3, darán razo.

LA REUNION.

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS, establecida en Paris el 6 de Junio de 1855.

Efectúa los seguros con ventajosas condiciones para los señores asegurados.

Agentes en Cádiz, calle de Baluarte, 44, Federico Rudolph. (339)

LA ESTRÁNA Y

PREVALECENTE DOLENCIA

DE ESTE PAÍS.



Como un ladron nocturno se nos cae encima de improviso. Los pacientes sienten dolores en el pecho y los costados, algunas veces en la espalda, se hallan aburridos y sonrientes la boca tiene un gusto desagradable, sobre todo de mañana una especie de humor viscoso se coge alrededor de los dientes y es poco el apetito. Hay encima del estómago como una carga pesada, algunas veces les jarrean temprano vaciando en el fondo del estómago que no quitan alimentos algunos. Los ojos se ponen escocidos, las manos y los pies se hacen fríos y algo pegajosos. Al cabo de un rato empieza una tos que primero es seca, pero al fin de unos meses va acompañada y en una expectoración verdosa. El paciente se encuentra cansado constantemente, y el sueño no lo proporciona alivio alguno. Entonces se vuelve nervioso, irritable y sombrío, y esto cuando no padece de otra enfermedad.

Muchas veces se vomitan los alimentos, una vez con sabor acre, otra con sabor algo dulce; frecuentemente va combinado esto con latidos del corazón; la visión se hace menos clara, y vense manchas delante de los ojos; en suma se manifiestan una grande prostración y flaqueza. Todos estos síntomas se presentan por su turno. Admitese que una tercera parte de nuestra población padece de esta enfermedad de alguna de sus variadas formas. Ha habido muchos médicos que se han engañado respecto de la naturaleza de esta dolencia. Unos la trataron como una afección del hígado, otros como dispepsia, otros aún como dolencia de los riñones, etc., etc., mas ninguno de los varios tratamientos obtuvo suceso. Se ha reconocido sin embargo que el "Extract of Roots" (o Jarabe Curativo de la Acanalia Siegal) alcanzará una cura completa en cualquier caso.

Agente general por la España don Felipe Barróeta, calle de Alcalá, 16, Madrid.—En Cádiz, Sres. Garavini y Gozal, Novena 2 y 4.

Unicas preparaciones antiasmáticas admitidas y premiadas en la Exposición Universal, Paris 1878.

LASMA

curada con el
PAPEL Y CIGARROS
GICQUEL

FARM^o DE 1^a CLASE, DE LA ESCUELA DE PARIS
Rue de Passy, 21, PARIS.

Madrid, por mayor, Agencia Franch, Hispano-Portuguesa, sordo, 31.

En Cádiz, D. José Calatrigo, Torre, 29.

ESPECTACULOS.

GRAN TEATRO DE CADIZ.—Unico gran concierto vocal e instrumental, que darán las célebres hermanas Fernández, hoy Miércoles 14 a las nueve en punto de la noche.—Será dividido en tres partes.

Entrada principal, 4 rs.—Id. al 4^o piso 2.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre, Bulevar, 11.